ACTA 07-2020-EXTRAORDINARIA

LUNES 13 DE JULIO DE 2020

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 07-2020-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 13 de julio de 2020, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

Gordon Camacho, Laureen. **Tesorera. Máster.**

Vargas Prendas, Bernal, **Vocal 1. Licenciado**.

García Bonilla, Carlo. **Vocal 2. Licenciado.**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller.**

Fiscalía:

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Asistencia: Directivos ausentes

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado. (Ausencia justificada por actividades agendadas de previo)**

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada. (Ausencia justificada por motivos de salud)**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballestero, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

AGENDA 07-2020- ORDINARIA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE JULIO DE 2020

Hora 18:00 horas.

Sede Plataforma Skype, modalidad virtual.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 07-2020-Extraordinaria.

1. **Bienvenida y comprobación del quórum.**
2. **Aprobación de Agenda y Orden del Día.**
3. **Asamblea General Extraordinaria 001-2020.**
4. **Asuntos Varios.**
   - **4.1 Solicitud de criterio plan de estudio ULICORI.**
   - **4.2 Criterio Consulta Proyecto Expediente N°21.800.**
   - **4.3 Solicitud de convenio CriminologyFair.**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18:00 horas del lunes 13 de julio de 2020, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis miembros de Junta Directiva. El Vicepresidente Licenciado David Corrales Molina de previo se justificó por actividades ya agendadas previo a la convocatoria de esta sesión y la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa se justifica su ausencia por motivos de salud. Sí hay quórum.

ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día. Sin adiciones ni modificaciones a la misma se toma el siguiente acuerdo que indica; **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día sin modificaciones. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana Directora Ejecutiva quien manifiesta que la semana pasada, el viernes 10 de julio, tan sólo 4 días después de la Sesión 007-2020-Ordinaria, se recibió llamada de la asesora del Ministerio de Salud e indicó que se solicita a todas las instituciones que tenían actividades programadas y aprobadas en el mes de julio a cancelarlas, esto por motivo del cambio de las alertas a nivel de la Gran Área Metropolitana de Amarillo a Naranja y por motivo de las restricciones sanitarias comunicadas ese mismo día en Conferencia de Prensa Nacional, aún así el protocolo y el visto buenos del Señor Ministro igual tienen validez, y es el mismo Ministerio quien sugiere trasladar las actividades para el mes de agosto, hablando entonces con el proveedor del auditorio se trae la propuesta de realizar dicha Asamblea General Extraordinaria el 29 de agosto en las mismas condiciones con se pretendía realizar el 25 de julio, misma agenda ,mismo protocolo por parte del Colegio y mismo protocolo por parte de la Fundación Omar Dengo, proveedor del auditorio, se mantuvo una reunión con la encargada de logística de la Fundación Omar Dengo y no hubo problema con el cambio de fecha y el protocolo sanitario de ellos es más que excelente, por lo tanto la Dirección Ejecutiva trae este punto a sesión extraordinaria para que se apruebe el cambio de fecha, se abre espacio para comentarios, toma la palabra el Bachiller Francisco Araya Barquero para preguntar la fecha específica y si el horario queda igual, a lo cual responde la licenciada Hidalgo quien indica que la fecha sería el sábado 29 de agosto y el mismo horario con primera convocatoria a las 09:00 horas y segunda convocatoria a las 09:30 horas y todo exactamente igual a como se acordó en sesión pasada, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero y manifiesta que lo que quiere es aclarar que su persistencia sobre la gestión sobre todo este tema es por salud y que si ante la Junta Directiva llegara alguna consulta sobre todas estas actividades y propuestas en tiempos de pandemia se deje en evidencia la transparencia de la gestión ya que existe un riesgo bastante elevado independiente del que quiera asistir o no, y que le preocupa bastante como lo había dicho anteriormente que todos asumimos responsabilidades y que lo que él había dicho la vez pasada que las muertes son de horas de diferencia no son de días ni de semanas ni de meses, para muestra un botón el sábado domingo y hoy muertes muy cercanas con diferencia de horas, pero que desea dejar muy clara su intención que en ningún momento ha sido obstaculizar la compra del inmueble más bien todo lo contrario y que conste que sí quiere la compra pero de la forma como lo manda la ley de la forma más transparente y más clara posible y piensa que eso debe ser primordial en toda esta situación, que quede muy claro y desea reconocer la buena labor de la Dirección ejecutiva y que reconoce que no es nada fácil montar una actividad de estas de la noche a la mañana y en tiempos de pandemia , pero quiere que se considere los nuevos lineamientos sanitarios y que puede que haya

modificaciones a partir de la próxima semana y que haya un martillazo más al alargar las medidas y que recordemos que para esa fecha hay restricción vehicular y que sólo los de placas impar podrían ir y los que no pues deberán trasladarse en bus o a caballo como decían los viejillos de antes, el asunto es que los que tienen carro propio con restricción no podrán ir o no podrán asistir y deberán buscar la forma de llegar y que en experiencia por otras asambleas en donde ha habido poca participación por parte del agremiado ahora con todas estas cosas que están pasando y que van a venir considera que llegará muy poca gente a dicha actividad lo que limitará aún más la participación del agremiado y desea proponer en este momento solicitar un criterio legal por parte de nuestra asesoría jurídica si es considerado para validez de la Asamblea en tiempos de pandemia, si le gustaría que se analice un criterio legal, toma la palabra el licenciado Carlo García Bonilla para indicar que mientras se cuente con el aval y el acompañamiento del Ministerio de Salud no habrá ningún inconveniente en desarrollar la actividad máxime que son ellos quienes dan las reglas de organización de actividades masivas, por lo que si hay doble chek del Ministerio de Salud estamos bien, toma la palabra el Presidente Licenciado Calderón para expresar que exactamente así es, que la Dirección Ejecutiva no estaría promoviendo la Asamblea Extraordinaria si no se contase con el aval del Ministerio de Salud, esta sesión extraordinaria se hico con el propósito de analizar esta modificación de fechas, indica que lo propuesto por el compañero Francisco Araya sobre la asesoría jurídica es en función del tiempo de pandemia lo cual alargaría el tema pues hay que promover el comunicado en la Gaceta, en un periódico de circulación nacional y eso acarrea tiempo, por lo que con el aval del Ministerio de Salud se puede gestar lo siguiente dar el aval para el cambio de fecha y enviar nota al departamento legal para que manifieste lo pertinente, retoma la palabra el Bachiller Araya Barquero e indica que le gustaría si cabe la posibilidad, que ya que será el 29 de agosto se envie por las diferentes redes sociales y que mediante sesiones extraordinarias anteriores se dejó muy claro el manejo de las redes sociales y para seguir con la transparencia que siempre se ha tenido y avalado en esas sesiones extraordinarias hacer los llamados por las redes sociales con 15 días de antelación que no son exigidos pero están contemplados en nuestra ley 8831 donde dice que podemos hacer los llamados como complemento a los llamados por Diario Extra y por la Gaceta y que quede en actas donde él solicita también esto donde dice que sería importante tirarlo con 15 días de anticipación y de forma constante para continuar con la transparencia que siempre ha caracterizado al Colegio, solicita la palabra la Directora Ejecutiva primeramente el presidente Calderón indica que para eso son las redes sociales para comunicar a todas las personas que nos siguen y principalmente a nuestros agremiados sobre las actividades a realizar, se le da la

palabra a la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo quien indica que en su gestión todo se hace conforme a la ley, sus actividades siempre están respaldas, los catorce días que había entre la publicación en la Gaceta y el 25 de julio se dio por la fecha de entrega de los diferentes comunicados a saber, el 3 de julio se recibió la comunicación del Ministro de Salud con el aval, el 6 de julio se realizó la sesión ordinaria y el 7 de julio se estaba publicando la convocatoria a la Asamblea, por lo que no hay nada contraproducente de la gestión, ella igual enviará la consulta a la asesoría legal, pero en caso que se desconozca por parte del compañero Francisco Araya, el asesor legal siempre está presente en las Asambleas y está convocado, es como un tipo de auditoría interna y cuando el asesor legal da el visto bueno es que se envía la publicación a los diarios lo cual sí es obligatorio por ley, luego de su publicación eso forma parte de un expediente físico donde está el recorte de la publicación del diario y luego de eso inmediatamente viene la socialización, como todo queda constado en actas se ha dicho este proceso por si alguien lo desconoce, por lo que los catorce días que quedaron para la socialización no fue por negligencia sino por el periodo de llegada de las notas debido a la pandemia y reitera como bien lo dijo el compañero Carlo García, si hay aval del Ministerio no hay de que preocuparse, quiere que esto quede claro u entendido para que no se malinterprete que el asesor legal siempre está inmerso en el proceso de una Asamblea, toma la palabra la licenciada Rojas Ballestero quien quisiera agregar para reiterar lo mencionado por la licenciada Hidalgo, que ella como secretaria debe firmar las cotizaciones en los periódicos está consciente de las fechas pues cuando Dirección Ejecutiva envía las cotizaciones, debe dejar lo que está haciendo ya que se debe cotizar con tiempo y es prioritario firmar esos documentos, por lo que manifiesta que es fiel testigo de que las cosas se hacen en el tiempo en que se hacen, pide la palabra el Licenciado Vargas Prendas quien solicita que toda esta sesión quede en actas literal incluso dando énfasis en lo que indicó doña Karla para que no haya confusiones y que se estén diciendo cosas como que se hace de manera negligente o a destiempo, en este momento hay un intercambio de palabras entre los compañeros Francisco Araya y Bernal Vargas que no se tomarán para efectos de acta pues no dan mayor aporte a la misma, en el entendido que uno se siente acusado de haber dicho que se haga todo de forma transparente y lo que se está haciendo es ratificar el proceder al publicar una convocatoria a Asamblea pues se desea demostrar la ansiada transparencia y se ratifica que no hay negligencias ni se esconde ningún acto administrativo y reitera el Licenciado Vargas Prendas que desea que quede textual en actas tanto lo que dijo el Bachiller Araya Barquero como lo que dijo la Licenciada Hidalgo Ordeñana, solicita el Presidente Cornejo a la Secretaria Rojas que tome nota de lo solicitado por el compañero Bernal Vargas y le consulta al Bachiller Araya Barquero si desea añadir algo más a lo que

manifiesta que aquí nadie está poniéndole un revolver a nadie ni se le está juzgando a nadie ni se le está diciendo como trabajar a nadie, inclusive que al inicio de la reunión cuando dio su criterio, alabó la gestión de doña Karla y toda la cosa, en ningún momento dijo nada ofensivo ni mucho menos las palabras que dijo el compañero Bernal muy explícitas y muy claras, en ningún momento, se habló y se dijo que como para seguir como siempre con la transparencia que ha caracterizado al Colegio , él no sabe porqué aquí algunos brincaron, no entiende porqué nada más, sólo es eso, agradece el presidente su intervención y retoma al presidir la sesión sometiendo a votación el cambio de fechas, siendo que presidencia, secretaria, tesorería, vocalía 1, vocalía 2 y vocalía 3 votan a favor de forma unánime, terminada la votación el presidente Cornejo desea agregar para que quede en actas que conste que la votación queda "en firme" y pregunta a los presentes si les parece ante lo cual se haced la consulta si ya que es unánime pues queda en firme o si se necesita que luego de la palabra unánime se escriba la palabra en firme, explica el presidente que esta votación queda a favor pero que quedará sustentada cuando se dice que quede en firme, toma la palabra el Bachiller Francisco Araya quien pregunta si el tema que él sugirió de solicitar el criterio legal queda dentro del acuerdo, el presidente responde que eso no es problema que lo él está pidiendo es que quede la votación en firme sobre el cambio de la fecha de la Asamblea, ya que la consulta no incide en la votación, luego de la discusión sostenida a lo largo de este punto se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2: Se da por aprobado el cambio de fecha para la Asamblea General Extraordinaria debido a los lineamientos solicitados por el Ministerio de Salud, consignándose este cambio para el sábado 29 de agosto en las mismas condiciones en que se había establecido en sesiones anteriores. Acuerdo unánime y en firme para su ejecución.**

ARTÍCULO N°4: ASUNTOS VARIOS.

Se inicia con 4.1 Solicitud de criterio plan de estudio ULICORI. Toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana para aclarar primeramente que en realidad es criterio para PLERUS, que es parte de ULICORI, pero que en realidad fue un asunto de haber consignado mal el nombre y solicita las disculpas del caso, el MEP que es quien se encarga del asunto de los diplomados universitarios mediante el Consejo Superior de Educación (CSE) envía el oficio CSE-SG-0595-2020 con fecha 10 de julio 2020 y dirigido a la Dirección Ejecutiva para que se emita criterio técnico sobre el plan de estudios del Diplomado en Criminalística que está ofreciendo el Grupo Plerus, instituto que brinda las carreras parauniversitarias del Grupo Ulicori, así que lo trae al seno de la Junta Directiva y manifiesta que es muy halagante que se tome en cuenta al Colegio para que emita lo concerniente a este asunto ya que es la primera vez que se nos toma en cuenta, al menos en esta

gestión, se reitera entonces que se trae a conocimiento de Junta Directiva para designar quién o quiénes podrían colaborar para analizar la propuesta educativa y emitir criterio técnico profesional y que una vez se tenga el análisis se le traslade a Dirección Ejecutiva nuevamente para poder indicar al Consejo Superior de Educación una fecha probable de respuesta, toma la palabra el Licenciado Bernal Vargas quien manifiesta que él trabaja para ese grupo educativo por lo que él se retira y se abstiene de hacer algún análisis por un tema de conflicto de interés e insta a los compañeros que pudieran estar en una situación similar para que se pronuncien al respecto, toma la palabra el Licenciado Carolo García Bonilla para indicar que al igual que el compañero Bernal Vargas, él tiene el mismo conflicto de interés y por tanto se abstiene de emitir criterio alguno, el presidente licenciado Calderón solicita a secretaría tomar nota de lo manifestado por los compañeros Vocales, toma la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero y consulta ya que él es parte del cuerpo académico pero de la Universidad Isaac Newton mediante su instituto parauniversitario CIDEP que también ofrece carreras relacionadas con las ciencias criminológicas en grado de diplomado, técnico, bachillerato y considera que el conflicto sería entre universidades y hace la consulta respectiva para seguir las indicaciones de lo que considere la Junta, a lo que el presidente Calderón le indica que esto es un asunto meramente ético y que sólo él puede tomar la decisión, siendo así manifiesta que entonces se abstiene por un asunto de lealtad y sana competencia entre universidades, se solicita a la secretaría que tome nota de que entonces Vocalía 1, 2 y 3 se apartan de emitir criterio al respecto de lo solicitado, por lo que se sugiere que esta solicitud se remita al Máster Tino Salas Marksman del Comité Consultivo para su análisis y criterio correspondiente, ante lo cual el Vocal 2 Licenciado Carlo García sugiere que mejor sea otro miembro del Comité Consultivo, externa su aprecio por el Master Salas pero a raíz de asuntos acontecidos en la Ulicori prefiere que se designe a otra persona como por ejemplo don Mario Víquez, toma la palabra el Vocal 1 Licenciado Bernal Vargas para reiterar lo expresado por el compañero Carlo García, además ya que Don Verny Zúñiga también del Comité consultivo trabaja en la misma universidad que el Compañero Francisco Araya, pues ve conveniente la designación de don Mario Víquez, toman la palabra la Licenciada Hidalgo y el Bachiller Araya, este último reitera que don Verny es director de carrera en dicha universidad, continúa entonces con la palabra la Licenciada Hidalgo para indicar que si se pudiera tener un segundo nombre en caso que don Mario Víquez no pudiera ya que últimamente ha estado un poco retirado en este tiempo de pandemia y se fue lejos de San José sin acceso a internet, a pesar de su característica anuencia a colaborar, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballestero quien manifiesta que el tema a tratar es sobre criminalística y que prácticamente sólo hay dos personas agremiadas con esa

especialidad en el país siendo ella una de ellas, pero en este momento se encuentra muy saturada con la función de la elaboración del acta de la sesión ordinaria 007-2020 del pasado 06 de julio en donde externa su queja en el sentido que todas las personas reiteran lo que están diciendo y repiten mucho y solicitan que se escriba literalmente siendo entonces más una transcripción del audio que un acta en sí, explica que al hacer las cosas de forma literal debe estar devolviendo los audios para escribir tal cual se dijo y en el caso de la sesión anterior que tuvo una duración de 4 horas, bien se puede utilizar de 8 a 10 horas en volver a escuchar las diferentes grabaciones ya que se cortan al momento de grabar y pues prácticamente esta semana no podría colaborar en emitir un criterio, manifiesta además que cuando se estaba elaborando el perfil profesional a cargo de la Máster Laureen Gordon, ella le pasó su criterio al respecto y consulta si se puede tomar parte de eso mismo para este caso y sugiere que en caso de no poder don Mario se piense en el nombre de algún ex directivo que pudiera colaborar y que tenga conocimiento en docencia y criminalística, que no sea el expresidente Andrés Muñoz pues él también imparte lecciones en Ulicori, toma la palabra la Máster Laureen Gordon para responder la consulta de la Licenciada Rojas en el sentido que el criterio que se envió en su momento no se puede usar en este caso ya que uno es sobre la malla curricular y el otro era sobre la malla profesional por lo que no se pueden mezclar y hace la aclaración respectiva que al hacer esos perfiles profesionales debió leer y analizar las mallas curriculares de las diferentes especialidades en ciencias criminológicas, manifiesta entonces que ella podría realizar esta solicitud pero más bien que sea don Mario Víquez en primera instancia y ella en segunda instancia pero que por favor en compañía de alguien de la planta administrativa pues está muy saturada en el trabajo, solicita la palabra el licenciado Carlo García para indicar que la persona idónea de los miembros de Junta Directa es la Máster Laureen Gordon, solicita entonces el Presidente Licenciado Calderón que la Dirección Ejecutiva tome nota y envíe solicitud a don Mario Víquez para su colaboración en este tema y en caso de no poder se le envíe nota a la Máster Laureen Gordon para su análisis respectivo. **Se toma nota.**

4.2 Criterio Consulta Proyecto Expediente N°21.800. Toma la palabra el Presidente Licenciado Mario Calderón e indica que para este tema en particular desea manifestar que esta consulta la recibió la presidencia y que él lo remite a la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas en vista que junto con ella se venía trabajando desde el mes de mayo en el que se había trabajado sobre esas funciones del Instituto Nacional de Criminología, aprovecha para recordar que sobre dicho trabajo fue propuesto por el Licenciado Bernal Vargas que se tuviera una cita con el Ministerio de Justicia para ver no sólo lo del asunto de Ejecución de la Pena sino también del INC, lo cual a razón de su trabajo y sus funciones se accedió y se tuvo cita con la Ministra de Justicia y lo acompañaron las

licenciadas Rojas Ballestero y Castellón Sosa y luego de eso se brindó un informe que está plasmado en el acta 005-2020-Ordinaria del 11 de mayo de 2020 en artículos varios en donde se había quedado plasmado que la Licenciada Rojas era la encargada de copilar toda la información al respecto, por lo que cuando llega esta solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa él se comunica con la Licenciada Rojas para indicarle que le enviará el documento esto sucede un martes por la noche y el miércoles por la mañana procede a informar a toda la Junta Directiva mediante el chat institucional para que se den por enterados que eso lo va a trabajar la Licenciada Rojas sin demeritar que además quien lo quisiera podría también colaborar en dicho análisis, siendo que el viernes en la noche la Licenciada Rojas le remitió su parte del criterio y él como presidencia lo divulga el sábado, aprovecha para agradecer al Licenciado Bernal Vargas quien el día de hoy en la mañana remitió también su criterio, ambos análisis se están utilizando y se deberán unir para presentarlos como uno solo ante la Asamblea Legislativa, y desea ser claro que a la fecha hasta el día de hoy quienes habían manifestado trabajarlo abiertamente habían sido la Licenciada Rojas, la Licenciada Castellón y ahora el Licenciado Vargas, esto sería lo que desea manifestar el Presidente Calderón, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero para consultar si la Licenciada Rojas le había estado comentando que él también realizó aportes y le estuvo enviando a ella en modo y tiempo documentos al respecto el tema y consulta además si eso le sirvió a la Licenciada Rojas para elaborar su criterio ya que él enviado varios documentos que incluso el Licenciado Carlo García había colaborado con su envío para recopilación y una presentación de power point que también su persona remitió a la Licenciada Rojas, toma la palabra la Licenciada Fiorella Rojas para confirmar que dentro de los insumos utilizados están los documentos y presentaciones que el Bachiller Araya Barquero remitió en su momento, aclara además que lo que se remitió fue a lo sumo una hoja pues ya se ha redundado en el tema y hace ver que el proyecto 21800 ya incorpora al criminólogo dentro del INC por lo que después de todas las gestiones que se hicieron ya se logró incorporar por lo que lo único que tomó en cuenta al emitir criterio es agradecer la incorporación de la figura del criminólogo así como indicar que el criminólogo no debe estar sólo como personal técnico-profesional sino que también se pueden ejercer funciones de jefaura en las áreas técnicas, profesional e incluso en la dirección general, explica que en una parte del proyecto se indica que como requisito alguno de los directores del INC tenga estudios en derecho y más bien debería tomarse a la carrera de criminología como base para ser director del Instituto Nacional de Criminología, toma la palabra el Presidente Calderón que el Licenciado Bernal Vargas, igual hace un análisis muy interesante y que lo que busca es tratar de unir ambos criterios, toma la palabra el Licenciado Vargas y expresa que más que

un análisis lo que hace es un tipo de observación pues siente que lo que se solicita es algo muy puntual sin embargo, el 21800 es un proyecto de ley muy amplio y abarca muchos temas más allá del INC, considera más del 40% de ese proyecto de ley es de interés para el gremio entonces consulta si cabe la posibilidad de solicitar a la comisión que ve ese proyecto para hablar sobre los temas pues considera conveniente que se hable de los niveles de los ámbitos, la conformación de los espacios dentro de los ámbitos como el asunto de las mujeres, las mujeres embarazadas, los menores de edad, la población diversa, la parte comunitaria, la justicia restaurativa y si bien es cierto como lo menciona la compañera Fiorella Rojas ya se incluye al criminólogo se hace de palabra y no viene especificado nada más en asuntos como cuando se dan los permisos pero no se habla del análisis criminológico del delincuente por ejemplo, considera que hay más artículos dentro de esa ley que se deben analizar bien y formar un criterio con ese proyecto de ley y que cuando se tenga suficiente material analizado se solicite audiencia a la comisión que maneja el expediente 21800 para exponer ese punto y le consulta al Licenciado Carlo García que por su trabajo en la Asamblea Legislativa tiene experiencia en el asunto a lo cual toma la palabra el Licenciado García Bonilla y manifiesta que básicamente cuando la Asamblea Legislativa hace una consulta sobre un proyecto de ley busca dos cosas 1. Que se diga si ud está o no de acuerdo con lo propuesto y 2. Puntualmente qué cambios se sugieren dentro de la redacción del articulado, en caso que se esté parcialmente de acuerdo se sugiere hacer algún cambio de redacción o incluir o quitar cosas de ese artículo en particular, comparte la opinión del compañero Bernal Vargas indica además que esta versión del proyecto a cargo de la diputada Carolina Hidalgo tiene más de once años de estar en estudio y es casi un copy paste de la antigua versión que se archivó expediente 18.867 del 2016 que se venía trabajando y se archivo por plazo es decir no se discutió por cuatro años y perdió vigencia, sin embargo este proyecto tiene más de once años y evidentemente a pesar de ser la versión más acabada hay mucho por analizar pues trae a la mesa la política pública en cuanto a la ejecución de la pena por lo que es la oportunidad para aportar criminológicamente haciendo énfasis en aquellos elementos que pudieran ser de mejora para el tema de ejecución de la pena y esto podría ponernos muy en alto como gremio dentro de la Asamblea Legislativa, lo que ve además es que lo llaman código pero deja por fuera la ejecución penal juvenil siendo que un código agrupa todas aquellas normas que tratan sobre un mismo tema entonces ejecución penal es TODA la ejecución penal incluyendo menores y mayores sin embargo excluye casi desde el inicio la penal juvenil, entiende que hay una ley especial al respecto de penal juvenil, pero entonces no debería llamarse código sino ley especial de ejecución penal, son cosas así en las que se puede ir metiendo el hombro pues aunque son muy pequeñas,

dan seguridad jurídica a los asuntos del país, indica además que hay muchos conceptos a lo largo del texto que son indeterminados, por ejemplo "servicios básicos" que aparece varias veces en el texto pero no aparece la definición de ese concepto, y así varios conceptos que quedan a la libre interpretsción y no hace más que desmejorar el documento en sí al no haber claridad, por el recomienda incluso que este documento tenga un artículo de conceptos ya que los códigos son las leyes base de las posteriores leyes que se deriven en función de este código convirtiéndose éste en un pilar del sistema punitivo, considera que la opinión que se tiene hasta este momento armada se puede mejorar si la revisamos entre todos con un poco más de tiempo, recuerda además el Licenciado García, que la Asamblea Legislativa se encuentra en este momento en un periodo muy complejo de trámite de proyectos, incluso manifiesta que este proyecto no se está trabajando, porque no es prioridad, indica que eso es bueno ya que se puede entonces trabajar con mayor precisión y tiempo, indica incluso que se puede pedir una prórroga de tiempo de un mes más y que no pasaría absolutamente nada, ya que la Asamblea Legislativa en este momento sólo está viendo temas Covid y presupuesto extraordinario por lo que se puede pedir ampliación de plazo para afinar más el criterio a emitir y personalmente considera que no nos debería placer en el sentido que se incluya al criminólogo dentro de sino más bien nos debería importar que se mejore la ejecución de la pena y si se sale ganando en cuanto a la participación del criminólogo pues bien, también manifiesta que sí es posible solicitar una audiencia y que para ésta sí es importante tener recomendaciones puntuales de mejora sobre el fondo del proyecto, es decir, qué cambios puntuales se pueden sugerir y que necesiten explicación para la mejora de la política de ejecución penal, las comisiones legislativas siempre están abiertas a quien lo solicite, reitera que las mejoras y aportaciones sean concretas para vender mejor la imagen del Colegio para que nos vean como un obstáculo o como una organización mal preparada, toma la palabra el presidente para resumir lo mencionado que sería: 1. Solicitar prórroga de un mes y que la Dirección Ejecutiva tome nota para solicitarlo, 2. Continuar haciendo el análisis sobre el proyecto del expediente completo e incluir el asunto del glosario de términos y 3. Solicitar la audiencia a la Comisión respectiva, toma la palabra el Licenciado Bernal Vargas para sugerir que el Máster Tino Salas del Comité Consultivo sea quien revise este tema por cuanto tiene una maestría en ejecución penal y tiene experiencia en este tipo de documentos, considera y pregunta si es del agrado de todos, pero es su sugerencia, además que es un tema en realidad de todos pues se debería socializar el proyecto y que todo el mundo se de cuenta que se está trabajando en el asunto, toma la palabra el presidente Cornejo que en efecto ese es un punto al que quiere llegar y que incluso aquellos agremiados que quieran aportar como parte de las ciencias criminológicas, siendo

así retoma los tres puntos supra citados añadiendo 4. Solicitar la colaboración al Máster Tino Salas y 5. Socializar a todos los agremiados, serían entonces los cinco puntos que se pueden acordar esta noche, y somete a votación, luego de la deliberación y votación respectiva se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°3: Con respecto al análisis para la emisión de criterio en relación con el proyecto de ley 21.800 se aprueba las siguientes acciones: 1. Solicitar prórroga de un mes a la Asamblea Legislativa para responder en tiempo y forma. 2. Continuar con el análisis y realización de glosario de términos. 3. Solicitar audiencia a la Comisión que estudia el proyecto de ley 21.800. 4. Solicitar la colaboración del Máster Tino Salas Marksman miembro del Comité Consultivo y 5. Socializar esta gestión a todos los agremiados. Acuerdo unánime.**

4.3 Solicitud de convenio CriminologyFair, toma la palabra la Directora Ejecutiva y menciona que con respecto a esto es más que todo para dar a conocer que CriminologyFair hizo un acercamiento con la presidencia con el fin de crear una alianza o un convenio marco en vista que el fin de ellos es divulgar temas relacionados con la criminología, se hizo una pequeña investigación de antecedentes de la entidad por estar fuera de nuestras fronteras al ser españoles, son una asociación sin fines de lucro aunque vende algunos cursos y demás pero su fin no es ese, domiciliados en Barcelona, trabajan en la divulgación de conceptos, técnicas, teorías, áreas donde la criminología como tal se puede constar en la información que previamente se envió a cada uno por su correo institucional, como el asesoramiento y el desarrollo de conferencias y cursos, se asemeja estructuralmente al Colegio con Junta Directiva establecida, tienen además plataforma para inscripciones con cuota de afiliación y derechos que se adquieren al ser miembro de esta asociación, muchos de ellos derechos académicos, por lo que la colaboración mutua podría ser en temas de desarrollo profesional, toma la palabra el presidente Calderón para indicar que él en lo particular viene siguiendo por redes a esta asociación y ha mantenido cierto contacto y se han compartido información y contenidos entre ellos y el colegio, la solicitud de alianza proviene por parte de ellos y se propone a esta Junta Directiva esa iniciativa para ver si se aprueba o no, una vez tomado ese acuerdo pues entonces se solicitaría de manera formal los puntos del convenio y se volvería a someter a análisis para ver ahora sí la conveniencia de una alianza de corte académico, ya que esto puede abrir una ventana en España para el Colegio y sus agremiados, toma la palabra el Bachiller Araya Barquero para consultar si esta alianza tendría algún costo ya que está viendo la página en internet e indica que es una página muy completa e interactiva y con temas muy interesante y que a su parecer le gusta el contenido y hasta un posible intercambio, reitera en el sentido de preguntar por el costo e indica que como se

ha dicho muchas veces las finanzas no están para sobrecargarlas y menos en estos tiempos y desea que se le aclare con respecto al tema, responde el Licenciado Calderón indicando que un convenio no representa costo alguno más que los costos de firma y el envío por Courier de los documentos firmados pues por distancia se tiene que recurrir a ese medio, pues incluso como son ellos los que solicitan el convenio se les podrían incluso pedir que paguen colegiatura mes a mes pero eso no es el sentido sino que el sentido del convenio es para ampliar el horizonte de los agremiados y agremiadas como en los temas de criminología verde o criminología vial, entre otro, reitera el Bachiller Araya Barquero con el tema de costo ya que dice que en la página se indica que por tan sólo €20 anuales se puede acceder a los beneficios de CriminologyFair, tanto por transferencia bancaria como por PayPall que eso sería para quien quiera afiliarse directamente pero que ya que como el presidente lo menciona que una alianza no tiene costo pues lo ve excelente y muy acertado y se abren los horizontes a lo internacional, el presidente retoma y menciona que esa asociación tiene alianzas con organizaciones Alemanas e Inglesa también en criminología, y eso podría abrir muchas puertas a nuestros agremiados para la divulgación de sus criterios, en fin sería una oportunidad de crecer, se somete a votación si se está de acuerdo en continuar con el proceso de convenio, luego de la votación y siendo que todos están a favor se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°4: Se da por aprobado la continuidad del proceso de convenio con la asociación española CriminologyFair. Acuerdo unánime.**

Previo a finalizar la sesión surge la duda por parte del Bachiller Araya Barquero en el entendido que la Fiscalía socializó el procedimiento para personas suspendidas y consulta si eso tendrá algo que ver o si habrá que analizarlo, manifiesta el presidente que ya ese manual de procedimientos fue aprobado hace como 4 sesiones atrás y que se ha divulgado y lo que Fiscalía hace es extraer del Manual el procedimiento en mención y lo socializa, toma la palabra la Directora Ejecutiva para indicar que eso ya está efectivamente aprobado, retoma el presidente e indica que no se hizo de conocimiento de Junta pues por estar aprobado se hizo un envío por correo masivo en el cual estamos incluidos, toma la palabra el licenciado Vargas indicando ya un par de personas le han preguntado a raíz de ese correo que qué era eso y pues parece que no queda claro realmente qué es, pues hay personas que no entendieron bien a qué se refería, o la intención y el alcance que tiene, se toma nota y se le hará una nota a Fiscalía para que revise y le baje la intensidad del lenguaje y lo ponga un poco más entendible, toma la palabra la Directora Ejecutiva e indica que mañana mismo en compañía de la Asistente de Fiscalía Michelle Solano, harán corrección y aclaración de lo enviado **Se toma nota.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión 007-2020-Extraordinara virtual de hoy lunes 13 de julio de 2020, al ser las 19:18 horas.

Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.

Licda. Fiorella Rojas Ballestero.
Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434